

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., tres (3) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Atendiendo el contenido del memorial que antecede, se aclara la providencia de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil veinte (2020), para indicar que **se decreta el embargo del veinticinco por ciento (25%)** del salario y prestaciones sociales que reciba el ejecutado señor OSCAR FERNANDO CORTES CARRILLO como empleado de la Secretaría de Educación Distrital. OFÍCESE al pagador de tal entidad, para que proceda de conformidad, descontando el porcentaje antes mencionado, y poniéndolo a disposición de este Juzgado, por intermedio del Banco Agrario, sección Depósitos Judiciales dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes.

Por secretaría continúese controlando el término ordenado en auto de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020).

NOTIFIQUESE

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.
La providencia anterior se notificó por estado
Nº _____
De hoy _____
La Secretaria:
DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Código de verificación: **bf58b7d106210d164a74e648cacb54cb6deb0251c3a801d94659eed91068b90c**

Documento generado en 02/09/2020 11:02:17 p.m.